

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, del Director Gerente, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo 839/2002, promovido por Federación de Servicios Públicos de UGT, contra Anuncio de 22 de mayo de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de cita previa para consultas médicas de atención primaria.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 839/2002, promovido por la Federación de Servicios

Públicos de UGT contra Anuncio de 22 de mayo de 2002 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de cita previa para consultas médicas de atención primaria.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

De personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Mérida, a 19 de julio de 2002.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 3 de julio de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Trujillo.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada real del puerto de Miravete", en el término municipal de Trujillo en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior, se hace público para gene-

ral conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Trujillo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 3 de julio de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.